



INFORMA

EL SEM ELEVA UNA PROPUESTA AL AYTO Y LA EMPRESA PÚBLICA LIPASAM CON EL OBJETIVO DE PODER UTILIZAR LA BOLSA DE PEONES DEL AYTO DE SEVILLA PARA FUTURAS CONTRATACIONES TEMPORALES QUE LIPASAM TENGA QUE REALIZAR CON MOTIVO DE REFUERZO DE PERSONAL EN DETERMINADOS PERIODOS (FIESTAS PRIMAVERALES, VACACIONES ESTIVALES, NAVIDAD, ETC.).



REGISTRO TELEMÁTICO
Sindicato de Empleados Municipales Andalucía
ENTRADA

06/07/2022 11:46
202208700059535

Manuel Morcillo Sánchez, Secretario General del Sindicato de Empleados Municipales (S.E.M.) del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla y en representación del mismo,

EXPONE:

A esta sección sindical nos ha llegado información referente a las posibles dificultades que la Empresa Pública LIPASAM, puede tener a la hora de realizar las contrataciones de refuerzo al personal de Plantilla que se vienen realizando de forma cíclica en diferentes periodos del año, (fiestas primaverales, verano y navidad) como consecuencia del agotamiento de las bolsas de trabajo allí constituidas.

Nuestra sección sindical ya propuso en enero del 2014 y a raíz de un problema similar, que en caso de agotamiento de las bolsas de empleo -como así ocurrió- se utilizara la bolsa de peones del Ayuntamiento de Sevilla, antes de tirar del Servicio Andaluz de Empleo para la realización de las contrataciones necesarias en las tareas propias de LIPASAM.

En aquella ocasión no se tuvo en cuenta nuestra propuesta y todas las contrataciones necesarias fueron solicitadas al SAE.

La Empresa Pública LIPASAM, en la actualidad está inmersa en una Oferta Pública de Empleo de Estabilización, que una vez finalizada permitirán la constitución de bolsas de Empleo. El problema reside que mientras que finalizan estos procesos de selección, LIPASAM va a necesitar contrataciones temporales que a nuestro entender, podrían realizarse de la Bolsa de Peones del Ayuntamiento de Sevilla garantizando los principios que deben regir el acceso al empleo público de Igualdad, Mérito y Capacidad.

Por todo lo Expuesto.

SOLICITAMOS:

Que si llegado el momento de abordar las contrataciones habituales en la Empresa Pública LIPASAM para hacer frente a refuerzos de tareas en determinadas periodos, fiestas o eventos, o bien a sustituciones por motivo de las vacaciones del personal de plantilla, y las bolsas existentes se hubiesen agotado, se utilice la Bolsa de Empleo de Peones del Ayuntamiento de Sevilla mientras no se constituyan bolsas de empleo propias, una vez finalizada la convocatoria de empleo público extraordinaria de estabilización.

Lo que le comunicamos a los efectos oportunos.

Sevilla, 6 de Julio de 2022
El Secretario General del S.E.M.



Fdo.: Manuel Morcillo Sánchez.

Dña. Clara Isabel Macias Morilla.
D. Luis Partida Gómez.-
D. Jesús Lucrecio Fernández Delgado.-
D. Alfonso Mir del Castillo.-
Dña. María Luisa Gómez Castaño.-